



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS.

"Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Familias, el sábado 16 de mayo de 2026, en las calles del Casco Histórico de La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:


- Horario: de 10:00 a 19:00 horas.
- Lugares: Plaza Junta Suprema, C/ de San Agustín, Plaza de la Catedral, C/ Obispo Rey Redondo, zona de la Iglesia de la Concepción, Plaza del Adelantado, C/ Herradores, C/ Viana y Plaza Hermano Ramón.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas y hasta la finalización de los actos, se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la plaza del Adelantado; en el lateral norte (entre la calle Nava y Grimón y la calle José Clavijo y Fajardo) y en el lateral derecho, en ambos lados de la vía, (desde la ermita de San Miguel hasta la calle José Clavijo y Fajardo).
- Restricciones a la circulación: A partir de las 09:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías arribas descritas y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización de los actos. Solo se permite el acceso de vecinos a los garajes.
 - Se realizarán los siguientes corte y desvíos de tráfico:
 - Calle Tabares de Cala con calle Anchieta.
 - Calle Rodríguez Moure con calle Anchieta.
 - Calle San Juan con calle Manuel de Ossuna.
 - Calle Magistrado Campo Llarena con plaza del Adelantado y calle Santo Domingo con plaza del Adelantado, con desvíos por calle Consistorio y por el lado derecho de la plaza del Adelantado (Ermita de San Miguel) y calle Nava y Grimón.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 05-05-2026 15:25:51	
Nº expediente administrativo: 2026-029586 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D33763384395CAD6F9AFD7C5AB0FE6 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/E0D33763384395CAD6F9AFD7C5AB0FE6		
Fecha de sellado electrónico: 06-05-2026 10:42:11 Ver sello	- 1/2 -	

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 05-05-2026 15:25:51	
Nº expediente administrativo: 2026-029586 Código Seguro de Verificación (CSV): E0D33763384395CAD6F9AFD7C5AB0FE6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E0D33763384395CAD6F9AFD7C5AB0FE6 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-05-2026 10:42:11	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-05-2026 10:42:11	